

Cómo Financiar la Adopción: Paquete de Información General Sobre la Adopción 2

Available in English
[www.childwelfare.gov/pubs/
adoption_gip_two.cfm](http://www.childwelfare.gov/pubs/adoption_gip_two.cfm)

(Funding Adoption: General Information Packet 2)

Este paquete está dirigido a futuros padres adoptivos y otras personas interesadas en aprender más sobre los costos de la adopción y los recursos que hay disponibles. El contenido incluye:

- *Los Costos de la Adopción*
- *Ayuda Para la Adopción Para los Niños Adoptados del Sistema de Cuidado Temporal*
- *Beneficios Para la Adopción Ofrecidos por los Empleadores*

El sitio Web de Child Welfare Information Gateway ofrece muchos más recursos sobre todos los tipos de adopción:

www.childwelfare.gov/adoption



Junio de 2011

Available in English
[www.childwelfare.gov/pubs/
s_cost/s_cost.cfm](http://www.childwelfare.gov/pubs/s_cost/s_cost.cfm)

Los Costos de la Adopción

(Costs of Adopting)



Los futuros padres adoptivos podrán sentir inquietud sobre los costos relacionados con adoptar a un niño y su capacidad para cubrir esos gastos. Ser padre/madre raras veces es libre de gastos—el embarazo y el parto pueden ser caros y mucho más si no se cuenta con seguro adecuado—y los padres adoptivos podrán enfrentarse con costos iniciales que parecen desafiantes. Sin embargo, armados con planeación y conocimiento sobre los

Secciones incluidas:

- Gastos universales
- Gastos del tipo específico de adopción
- Recursos para ayudar a sufragar los costos de la adopción
- Recursos adicionales



diferentes tipos de adopciones y recursos disponibles, ellos pueden desarrollar un presupuesto que incluya la mayoría de los gastos previsible. Esta hoja informativa explica estos gastos con el fin de que los futuros padres adoptivos puedan tomar decisiones informadas a lo largo del proceso de adopción.

Dependiendo de una variedad de factores, el costo total de la adopción puede ser mínimo o puede llegar a ser más de \$40,000. El ejemplo que se presenta a continuación delinea algunas categorías generales de la adopción y los costos asociados con los servicios prestados. La amplia variedad de costos refleja la multitud de factores que pueden afectar los costos, incluyendo el tipo de adopción, el tipo de agencia de colocación o facilitador y la edad y circunstancias del niño. Se recomienda a los futuros padres adoptivos que les pregunten a las agencias que están considerando para aprender más sobre los costos específicos para sus circunstancias.

RANGOS DE LOS COSTOS DE ADOPCIÓN

Adopciones de Agencias Públicas (Sistema de Cuidado Temporal)	\$0 – \$2,500
Adopciones de Agencias Privadas Acreditadas	\$5,000 – \$40,000+
Adopciones Independientes	\$8,000 – \$40,000+
Adopciones Facilitadas/ No Acreditadas	\$5,000 – \$40,000+
Adopciones Internacionales	\$15,000 – \$30,000

Si bien las cifras en general pueden parecer desalentadoras, los futuros padres adoptivos deben explorar todas las opciones de adopción y los costos que cada una conlleva. En algunos casos, el costo total puede ser mucho menor que las cifras máximas aquí citadas; también puede haber recursos disponibles para ayudar a compensar todos los gastos o muchos de los gastos. Estos recursos se discuten al final de esta hoja informativa.

Desglosar el costo total en diferentes categorías de gastos ayuda a los futuros padres a comprender lo que se encuentra involucrado y cómo determinar un rango predecible para sus costos. En algunos casos, el entender los costos asociados con los diferentes tipos de adopción puede ayudar a los padres a decidir qué tipo de adopción explorar, o si deberían o no perseguir esta opción para formar una familia.

Esta hoja informativa puede ayudar a delinear y discutir las siguientes categorías de gastos:

- Gastos universales: o sea, los gastos que ocurren en todo tipo de adopción, incluyendo los gastos del estudio de hogar y los gastos del tribunal.
- Gastos del tipo específico de adopción: o sea, aquellos gastos que están asociados con un tipo particular de adopción, incluyendo adopciones de agencias públicas (sistema de cuidado temporal), adopciones privadas (por medio de agencias privadas acreditadas o facilitadas) y adopciones internacionales (extranjeras).

Muchos padres adoptivos pagan alguna combinación de gastos universales y gastos

específicos al tipo de adopción. Muchas agencias públicas exoneran los costos del estudio de hogar, reembolsan la mayoría o totalidad de los gastos y ofrecen un subsidio de adopción equivalente al pago de cuidado temporal para un niño calificado hasta la edad de 18 ó 21 años, dependiendo de las características del niño.

Child Welfare Information Gateway ofrece una hoja informativa para los padres, *Opciones Para la Adopción (Adoption Options)*, que describe los diferentes tipos de adopción: www.childwelfare.gov/pubs/f_adoptoption.cfm

Gastos Universales

Toda persona que adopta a un niño incurre gastos universales. (En algunos casos, los gastos pueden ser compensados por reembolsos u otros recursos.) Estos gastos incluyen los gastos del estudio de hogar y gastos de los tribunales.

Gastos Para el Estudio de Hogar

Todos los futuros padres adoptivos deben completar un estudio de hogar, independientemente del tipo de adopción

que tienen pensado explorar¹. En el caso de la adopción de agencias públicas, la mayoría de las veces la agencia pública local o sus contratistas completan el estudio de hogar; para otros tipos de adopción, agencias privadas o trabajadores sociales certificados realizan el estudio de hogar. El objetivo del estudio de hogar es preparar a los futuros padres para la adopción, reunir información sobre ellos para que se pueda hacer un enlace apropiado entre el niño y los padres y evaluar la capacidad de los padres adoptivos. Los estudios de hogar culminan con el informe escrito del trabajador social, el cual incluye una recomendación acerca de si los futuros padres están calificados para adoptar y si es así, qué tipo de niño o niños (en términos de sus características) sería más apropiado (para más información, lea *El Proceso de Estudio de Hogar Para la Adopción [The Adoption Home Study Process]* de Information Gateway en www.childwelfare.gov/pubs/f_homstu.cfm).

Por lo general, los futuros padres pagan por el estudio de hogar. En el caso de las adopciones de agencias públicas, los costos del estudio de hogar podrían ser mínimos (\$500) o podrían ser totalmente exonerados, aunque los padres podrán incurrir gastos por las evaluaciones médicas o psicológicas que se pudieran requerir. Con otros tipos de adopción, un facilitador de una agencia privada podrá cobrar entre \$1,000 y \$3,000 por el estudio de hogar. En algunos casos,

¹ El Glosario de Information Gateway define el “estudio de hogar” como un “proceso para evaluar y preparar mutuamente a las familias de cuidado temporal, adoptivas o emparentadas para determinar su idoneidad para servir de padres de cuidado temporal o adoptivos y determinar el tipo de niño cuyas necesidades se verían mejor satisfechas por ellos. Un estudio de hogar puede incluir una variedad de actividades evaluadoras, visitas a la residencia de la familia, y actividades educativas”. (www.childwelfare.gov/admin/glossary/glossaryh.cfm)

el honorario para el estudio de hogar podrá estar incluido en el honorario total del abogado privado o agencia privada. La agencia o el trabajador social debe proporcionar información sobre todos estos honorarios por escrito y los futuros padres deben solicitar esta información.

Honorarios Legales

Todas las adopciones nacionales y algunas adopciones internacionales deben finalizarse en un tribunal en los Estados Unidos. Algunas adopciones internacionales se finalizan en el país de origen del niño. Aunque no es requerido en estas situaciones, a menudo los padres también eligen finalizar la colocación en un tribunal en los Estados Unidos. Todos estos procedimientos en adopciones privadas o internacionales incurren un costo.

En las adopciones de agencias públicas, la mayoría de los Estados tienen una asignación de costos no recurrente que debería cubrir todos o la mayoría de los honorarios legales de los padres adoptivos. El costo para la preparación de los documentos del tribunal puede variar entre \$500 y \$2,000; mientras que el costo para la representación legal de los padres adoptivos en una adopción no disputada puede variar desde \$2,500 hasta \$6,000. (Una vez más, algunos o todos estos costos podrían ser reembolsables.) En algunas jurisdicciones se pueden finalizar las adopciones sin la representación de un abogado.

Gastos del Tipo Específico de Adopción

Además de los costos que son comunes para todas las adopciones, los padres adoptivos generalmente incurren costos que son específicos a su tipo de adopción. Aquí se describen los costos para tres tipos de adopción: la adopción de agencia pública, la adopción nacional privada y la adopción internacional. Estos gastos son además de los gastos universales que se describen arriba para la mayoría de los casos.

Costos de Adopciones de las Agencias Públicas: \$0 a \$2,500

La mayoría de las agencias públicas se enfocan primordialmente en colocar a niños provenientes del sistema de cuidado temporal, aunque algunas también colocan a bebés voluntariamente entregados. Muchos niños en el sistema de cuidado temporal se pueden definir como niños con necesidades especiales, la cual es una categoría que se define de un modo diferente para cada Estado pero que puede referirse a niños que deben ser colocados con hermanos, que son mayores o pertenecen a un grupo minoritario o aquellos que tienen discapacidades. Para leer más sobre las definiciones de “necesidades especiales”, vea la hoja informativa *Adopción de “Necesidades Especiales”: ¿Qué Significa? (“Special Needs” Adoption: What Does It Mean?)* de Information Gateway en www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/specialneeds

Los honorarios y gastos iniciales para las adopciones de agencias públicas pueden

ser de hasta \$2,500, incluyendo honorarios legales y gastos de viaje. En este tipo de adopciones, los honorarios a menudo son muy bajos o hasta puede que sean exonerados, por lo que los costos finales para los padres son insignificantes. En algunos casos, el niño puede ser elegible para recibir pagos de subsidio del gobierno (conocidos a menudo como ayuda para la adopción), Ingresos de Seguro Complementario (Supplemental Security Income—"SSI", por sus siglas en inglés) o cobertura de Medicaid. (Estos recursos se describen al final de esta hoja informativa.)

Costos de Adopciones Privadas: \$5,000 a \$40,000

Los costos de las adopciones privadas pueden variar mucho dependiendo del tipo de agencia que se use y de las circunstancias de la adopción en particular. Es importante que los futuros padres entiendan completamente qué es lo que se incluye en los honorarios de la agencia privada, del facilitador de adopciones y en los honorarios legales. En algunos casos, se incluye el costo del estudio de hogar, en vez de desglosarlo por separado.

Las adopciones privadas se clasifican en tres categorías generales, cada una con sus propios costos:

**Costos de Adopciones de
Agencias Privadas Acreditadas:
Aproximadamente \$5,000 a \$40,000.**
Los costos para este tipo de adopción incluyen un honorario que cobra la agencia y pueden incluir también el costo del estudio de hogar, consejería para los padres biológicos, preparación y capacitación de los padres adoptivos

y los servicios de trabajo social involucrados en el enlace del niño con una posible familia. Los costos cobrados por las agencias acreditadas son generalmente congruentes dentro de un rango y algunas incluso tienen una escala móvil de costos con base en el ingreso familiar. Además, algunas agencias pueden ofrecer honorarios reducidos a los futuros padres que localizan a los padres biológicos por su propia cuenta pero que necesitan de una agencia para que les proporcione consejería, facilitación, estudio de hogar y servicios de supervisión.

**Costos de Adopciones Independientes:
Aproximadamente \$8,000 a \$40,000
(el promedio es de \$10,000 a \$15,000).**
Las adopciones independientes que se manejan a través de un abogado generalmente resultan en costos que pueden incluir tanto los gastos médicos para la madre biológica (en la medida que lo permita la ley), así como también honorarios legales para cada parte por representar a los padres adoptivos y biológicos. También se podrán incluir honorarios permisibles para los costos de publicidad. En situaciones donde existen complicaciones en el nacimiento es posible que se requieran gastos médicos adicionales.

Las leyes Estatales limitan muchos de estos costos, incluyendo cualquier reembolso para la madre biológica. También pueden existir restricciones con respecto a los anuncios publicitarios en búsqueda de padres en espera de un bebé. Donde se permita, los costos para los anuncios publicitarios podrán variar entre \$500 y \$5,000. La

publicación *Regulación de Gastos de la Adopción Privada Nacional (Regulation of Private Domestic Adoption Expenses)* de Information Gateway tiene más información sobre las leyes Estatales que regulan estos tipos de gastos de adopción:

www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/expenses.cfm

En comparación con las adopciones de las agencias acreditadas, los costos de las adopciones independientes pueden ser menos predecibles y ha habido casos conocidos donde exceden los \$40,000. Además, los costos pueden no ser reembolsables en casos en los que la madre biológica cambia de parecer y elige criar a su hijo.

Costos de Adopciones Facilitadas/ No Acreditadas: \$5,000 a \$40,000.

Estos costos son generalmente los mismos costos que los de las agencias acreditadas. Sin embargo, en los Estados que permiten las colocaciones adoptivas por medio de facilitadores estas colocaciones generalmente no son reguladas. Esto significa que no existe regulación en relación con los servicios prestados o la experiencia del facilitador. Los padres adoptivos podrían no tener ningún recurso si la adopción no procede como se espera.

Costos de Adopciones Internacionales: Aproximadamente \$15,000 a \$30,000

Las agencias que prestan servicios de adopción internacional cobran honorarios que pueden variar entre \$15,000 y \$30,000. Estos honorarios generalmente incluyen

los costos del expediente, los trámites de inmigración y los costos del tribunal. En algunos casos, pueden incluir un donativo obligatorio a la agencia o el orfanato extranjero. El costo total puede verse afectado por el tipo de entidad en el país que es responsable por colocar al niño (por ejemplo, agencia gubernamental, orfanato gubernamental, fundación de caridad, abogado, facilitador o alguna combinación de los anteriores). Muchas agencias de adopción internacional ofrecen una escala móvil de costos con base en el ingreso de los padres adoptivos.

Dependiendo del país, podrán haber costos adicionales, tales como:

- Cuidado temporal del niño (usualmente en las adopciones de Sudamérica y Centroamérica)
- Gastos de viaje y estadías en el país para los padres con el fin de procesar las adopciones en el exterior
- Honorarios de acompañante, los cuales se cobran cuando los padres no viajan sino que en lugar de ello contratan a un acompañante para que acompañe al niño durante el vuelo
- El cuidado y tratamiento médicos del niño (ocasionalmente en Sudamérica y Centroamérica)
- Costos de traducción
- Honorarios legales del abogado extranjero
- Honorarios para la agencia extranjera
- Costos del pasaporte
- Costos para procesar la visa y el costo del examen médico para la visa

Recursos Para Ayudar a Costear los Costos de Adopción

En muchos casos, créditos tributarios, subsidios, beneficios del empleador y préstamos o subvenciones pueden ayudar con los costos de la adopción.

Créditos Tributarios

Puede haber disponibles créditos tributarios para las adopciones para costear algunos de los costos de la adopción. La cantidad podrá depender del ingreso familiar, de si el niño es designado como teniendo “necesidades especiales” y cualesquiera otros beneficios para la adopción que hayan². Es recomendable que los padres consulten con un profesional de impuestos para determinar los beneficios aplicables. Con la aprobación de la Ley para Fomentar Conexiones al Éxito y Aumentar las Adopciones (Fostering Connections to Success and Increasing Adoptions Act) de 2008, los Estados están en la obligación de informar a cualquier individuo en proceso de adopción sobre su elegibilidad para recibir un crédito tributario.

Créditos Tributarios Federales, Exclusión de Impuestos y Créditos Reembolsables. Los futuros padres adoptivos podrán calificar para recibir un crédito tributario de adopción (una cantidad sustraída de su responsabilidad

² Para leer más sobre definiciones de “necesidades especiales”, vea la hoja informativa de Information Gateway Adopción de “Necesidades Especiales”: ¿Qué Significa?, en www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/specialneeds

tributaria). Es posible que también puedan excluir de sus ingresos algunas cantidades que se les pagó a ellos o que su empleador pagó en su nombre bajo un programa calificado de ayuda de adopción. Encuentre información sobre los créditos tributarios y las exclusiones de impuestos para la adopción en el sitio Web del IRS:

www.irs.gov/taxtopics/tc607.html.

La aprobación en 2010 de la Ley de Atención Asequible (Affordable Care Act) (P.L. 111-148) revisó el crédito tributario para la adopción de la siguiente manera:

- Extendió la fecha de vencimiento del crédito
- Aumentó el máximo crédito para la adopción y la suma que se puede excluir de los ingresos
- Hizo el crédito para la adopción reembolsable, lo cual puede reducir la responsabilidad tributaria y posiblemente resultar en un reembolso del IRS si el crédito excede la responsabilidad

En su sitio Web, el IRS ofrece preguntas y respuestas sobre los créditos tributarios, exclusiones y créditos reembolsables para la adopción:

www.irs.gov/individuals/article/0,,id=231663,00.html

Los padres también deben averiguar sobre el número de identificación de contribuyente para adopciones del IRS (www.irs.gov/individuals/article/0,,id=96452,00.html), el cual se usa como identificación temporal cuando los contribuyentes en proceso

de adopción no tienen el número de Seguro Social del niño.

Créditos Tributarios Estatales.

Varios Estados han aprobado créditos tributarios para familias que adoptan a niños provenientes del sistema público de bienestar infantil. Algunos Estados limitan el crédito a las adopciones del sistema de cuidado temporal.³

Subsidios y Reembolsos Para Niños con Necesidades Especiales

La definición de lo que significa ser un niño con necesidades especiales varía para cada Estado, pero por lo general la definición incluye a niños que son mayores, tienen discapacidades, son miembros de un grupo minoritario o que deben colocarse con hermanos. Para facilitar la adopción de estos niños, que a menudo están en el sistema de cuidado temporal, los Estados pueden dar reembolsos para algunos costos de la adopción, así como también subsidios para algunos niños. La hoja informativa de Information Gateway *Adopción de “Necesidades Especiales”: ¿Qué Significa?* ofrece más información sobre este tema: www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/specialneeds

Reembolso Para los Costos de Adopción. Después de que las familias han finalizado la adopción de un niño con necesidades especiales del sistema público de bienestar infantil, ellos podrán solicitar el reembolso de los gastos que incurrieron relacionados con la adopción, incluyendo los honorarios del estudio de hogar, los costos de viaje

para ir ver al niño y los honorarios legales. Según un programa Federal de equivalencia, la mayoría de los Estados ofrece reembolsos de los gastos no-recurrentes de la adopción hasta un límite establecido (que no puede exceder \$2,000).

Subsidios. Puede haber disponibles subsidios Federales y Estatales para la adopción (o ayuda para la adopción) para ayudar a los padres adoptivos a pagar por el cuidado continuo de niños con necesidades especiales físicas, mentales o emocionales. Además, algunos niños califican para los Ingresos de Seguro Complementario (SSI) o para la cobertura de Medicaid. La hoja informativa de Information Gateway *Ayuda Para la Adopción Para Niños Adoptados del Sistema de Cuidado Temporal (Adoption Assistance for Children Adopted From Foster Care)* ofrece más información sobre éste tema: www.childwelfare.gov/pubs/f_subsid.cfm

Beneficios de los Empleadores

Muchos empleadores ofrecen una gama de beneficios para las familias que adoptan, como por ejemplo pagar por la ausencia familiar cuando un niño llega a la casa, reembolso de alguna porción de los gastos de la adopción o asistencia con los servicios de adopción. (Los departamentos de recursos humanos de las empresas pueden dar a los empleados información sobre los beneficios disponibles). La hoja informativa de Information Gateway *Beneficios Para la Adopción Ofrecidos por los Empleadores (Employer-Provided Adoption Benefits)* ofrece

³ Revise la ley tributaria de su Estado para la información más reciente.

más información sobre éste tema:

www.childwelfare.gov/pubs/f_benefi.cfm

Préstamos y Subvenciones Para la Adopción

Algunas veces los padres adoptivos son elegibles para recibir un préstamo o una subvención para compensar algunos de los costos de la adopción. Estos programas tienen requisitos específicos para los diferentes tipos de adopción y podrán dar preferencia a las familias con mayores necesidades financieras o con otras características. Algunas agencias de adopción también pueden tener programas de subvenciones. Se puede encontrar información más detallada revisando los recursos enumerados a continuación.

Recursos Adicionales

Child Welfare Information Gateway ofrece hojas informativas que tienen que ver con los costos de la adopción:

- *Beneficios Para la Adopción Ofrecidos por los Empleadores (Employer-Provided Adoption Benefits)*
www.childwelfare.gov/pubs/f_benefi.cfm
- *Ayuda Para la Adopción Para Niños Adoptados del Sistema de Cuidado Temporal (Adoption Assistance for Children Adopted From Foster Care)*
www.childwelfare.gov/pubs/f_subsid.cfm

La Fundación Nacional para la Adopción (National Adoption Foundation) ofrece una subvención para la adopción, programas de

préstamo y seguro para la adopción:

www.nafadopt.org

La Fundación Nacional para la Educación Financiera (National Endowment for Financial Education) ofrece un folleto sobre los costos involucrados en la adopción: “Cómo Hacer de la Adopción una Opción Asequible” (“How to Make Adoption an Affordable Option”)

www.pueblo.gsa.gov/cic_text/family/adoption

El Consejo Norteamericano sobre Niños Adoptables (North American Council on Adoptable Children, “NACAC”) tiene una lista de perfiles Estatales de subsidios para la adopción:

www.nacac.org/adoptionssubsidy/stateprofiles.html

NACAC también ofrece información sobre créditos tributarios para adopciones de necesidades especiales:

www.nacac.org/postadopt/taxcredit.html

Suggested Citation:

Child Welfare Information Gateway. (2011). *Los costos de la adopción*. Washington, DC; U.S. Department of Health and Human Services, Children’s Bureau.

Junio de 2011

Available in English
[www.childwelfare.gov/
pubs/f_subsid.cfm](http://www.childwelfare.gov/pubs/f_subsid.cfm)

Ayuda Para la Adopción Para los Niños Adoptados del Sistema de Cuidado Temporal

(Adoption Assistance for Children Adopted
From Foster Care)



En cada Estado hay niños con necesidades especiales en el sistema de cuidado temporal en espera de familias adoptivas. Los datos más recientes sugieren que hay aproximadamente 115,000 niños disponibles para ser adoptados del

Secciones incluidas:

- Ayuda para la adopción según el título Federal IV-E
- Ayuda Estatal para la adopción
- Cómo tramitar la ayuda para la adopción

sistema de cuidado temporal¹. En el pasado, los costos del cuidado y de los servicios eran grandes obstáculos para los padres que de otro modo adoptarían y serían padres adecuados para los niños en el sistema de cuidado temporal, y es debido a estos obstáculos que muchos niños del sistema de cuidado temporal no eran colocados en adopción.

La Ley de Ayuda Para la Adopción y el Bienestar Infantil (Adoption Assistance and Child Welfare Act) de 1980² suministró los primeros subsidios Federales para fomentar la adopción de los niños provenientes del sistema de cuidado temporal de la nación. Estos subsidios, conocidos como ayuda para la adopción, sirven para reducir los obstáculos financieros para la adopción. Además, a menudo hay disponibles otros tipos de ayuda para ayudar con la atención médica u otros servicios. La ayuda para la adopción sirve para eliminar las barreras y contribuir a un aumento en la adopción de niños con necesidades especiales.

Ayuda Para la Adopción Según el Título Federal IV-E

La ayuda para la adopción del gobierno Federal se administra bajo el Programa

¹ Esta cifra se extrajo de datos del Sistema de Análisis e Informes de Adopción y Cuidado Temporal (Adoption and Foster Care Analysis and Reporting System, "AFCARS") para 2009. Vea www.acf.hhs.gov/programs/cb/stats_research/afcars/tar/report17.htm

² Para más información sobre esta Ley, visite el sitio Web de Information Gateway: www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/federal/index.cfm?event=federalLegislation.viewLegis&id=22

de Ayuda Para la Adopción Según el Título Federal IV-E. Los pagos a los padres adoptivos de un niño elegible con necesidades especiales pueden tomar dos formas:

- Ayuda para la adopción de una sola ocasión (no recurrente), y/o
- Ayuda de adopción continua (recurrente).

Estos fondos podrán estar disponibles por medio de agencias Estatales y privadas para niños elegibles que están siendo adoptados del sistema de cuidado temporal.

El término "necesidades especiales" tiene un significado amplio dentro del contexto de la adopción. Para aprender más, lea la hoja informativa de Information Gateway *Adopción de "Necesidades Especiales": ¿Qué Significa? ("Special Needs" Adoption: What Does It Mean?)* en www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/specialneeds

Elegibilidad Para la Ayuda Para la Adopción Según el Título Federal IV-E

Con la aprobación de la Ley Para Fomentar Conexiones con Éxito y Aumentar las Adopciones (Fostering Connections to Success and Increasing Adoptions Act) de 2008, los Estados y las tribus están en la obligación de tener dos conjuntos de criterios de elegibilidad para el Programa de Ayuda Para la Adopción Según el Título IV-E. Un conjunto de criterios aplicará a un niño considerado como "niño aplicable" debido a su edad, tiempo que ha Estado en el

sistema, o en su calidad de hermano de un niño aplicable. El otro conjunto de criterios es para un niño considerado “niño no aplicable” y quien para poder recibir Ayuda Para la Adopción Según el Título IV-E debe cumplir con los requisitos de elegibilidad anteriores³. Los criterios para un niño que no es un niño aplicable se eliminarán gradualmente para el año 2018. En ese momento, todos los niños se considerarán “aplicables”.

Es importante comprender que determinar si un niño es aplicable o no aplicable es sólo el primer paso para determinar si el niño es elegible o no para recibir ayuda de adopción según el título IV-E. Ser un niño aplicable no significa que el niño es automáticamente elegible para recibir Ayuda Para la Adopción Según el Título IV-E.

La agencia del título IV-E examina muchos factores al determinar si un niño es elegible para recibir ayuda Federal para la adopción. La información a continuación ofrece un resumen de los criterios de elegibilidad para el programa Federal de ayuda para la adopción. La agencia del título IV-E le puede explicar los detalles de la elegibilidad. Los factores que la agencia del título IV-E considerará incluyen:

1. Si un niño se considera o no como “niño aplicable” cuya elegibilidad se determina por los criterios de elegibilidad revisados, o si el niño se considera como “niño no aplicable” cuya elegibilidad se determina con base en normas de

elegibilidad establecidas antes del 1 de octubre de 2009.

2. Si el niño satisface o no los criterios de la agencia del título IV-E para necesidades especiales.
3. Si el niño satisface criterios específicos de elegibilidad que le abren al niño un “camino” hacia el programa de ayuda para la adopción. Dependiendo de varios factores, la agencia del título IV-E *podrá* examinar cualquiera de los siguientes:
 - a. Las circunstancias legales y financieras bajo las cuales se removi6 al niño del hogar
 - b. La manera en que se removi6 al niño del hogar
 - c. Si el niño es hijo de un padre menor de edad que est6 en el sistema de cuidado temporal del título IV-E
 - d. Si el niño era elegible para recibir Ayuda Para la Adopción Según el Título IV-E en una adopción anterior
 - e. Si el niño cumple con algunos o todos los criterios establecidos para recibir Ingresos de Seguro Complementario (Supplemental Security Income, “SSI”), el cual es un programa administrado por la Administración del Seguro Social
4. Si el niño satisface ciertos requisitos de situación de ciudadanía e inmigración
5. Si los futuros padres adoptivos han pasado exitosamente una

³ Los antiguos requisitos de elegibilidad se encuentran disponibles en línea en el *Manual de Políticas de Bienestar Infantil (Child Welfare Policy Manual)* en www.acf.hhs.gov/cwpm/programs/cb/laws_policies/laws/cwpm/policy_dsp.jsp?citID=32

verificación Federal de antecedentes criminales.

Ayuda Estatal Para la Adopción

Los programas Estatales de ayuda para la adopción ofrecen ayuda para niños con necesidades especiales que no son elegibles según el programa Federal de ayuda para la adopción del título IV-E. Este tipo de ayuda es financiada con fondos del Estado y/o del condado, y está diseñada para niños que no son elegibles para recibir Ayuda Temporal Para las Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, "TANF") o SSI antes de la adopción⁴. El criterio de elegibilidad para estos programas varía por Estado, pero los programas Estatales de ayuda para las adopciones generalmente se dividen en tres categorías:

La *ayuda médica* cubre algunos o todos los gastos relacionados con una condición médica específica del niño no cubierta por el seguro médico de la familia, así como también cualquier terapia, rehabilitación y educación especial asociadas con dicha condición. (La mayoría de los Estados llaman a esta ayuda Medicaid.)

Ayuda de pagos directos se refiere a los pagos directos hechos a la familia adoptiva para ayudarles a satisfacer las necesidades físicas, mentales o emocionales del niño.

⁴ La Ayuda Temporal para las Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, "TANF") reemplazó al programa de Ayuda para Familias con Niños Dependientes (Aid to Families With Dependent Children, "AFDC").

La *ayuda suplementaria para la adopción* varía mucho de Estado a Estado. Algunos Estados cubren las emergencias o necesidades extraordinarias del niño. Con menos frecuencia, la ayuda consiste en pagos repetitivos para servicios no cubiertos por los pagos médicos o directos. Cada Estado determina qué es un costo permisible. Algunos Estados ponen este tipo de ayuda a la disposición por meses, otros por seis meses, mientras otros proporcionan una cobertura por una sola vez para un servicio específico.

El sitio Web de Information Gateway puede ayudarle a encontrar ayuda para la adopción por Estado por medio de su base de datos, la cual se actualiza anualmente:

www.childwelfare.gov/adoption/adopt_assistance

Elegibilidad Para Recibir Ayuda Estatal Para la Adopción y Otras Ayudas Estatales

Los Estados a veces consideran el ingreso y los recursos de la futura familia adoptiva para determinar si la familia cumple con los requisitos de elegibilidad del Estado, los cuales varían pero están conectados con:

- La determinación de "necesidades especiales" obtenida de la ley Federal de la ayuda para la adopción
- Los aspectos únicos del programa Estatal de ayuda para la adopción.

Cómo Tramitar la Ayuda Para la Adopción

Cuando una agencia Estatal ha determinado que el niño tiene necesidades especiales (como se defina en ese Estado), se discute la posibilidad de ayuda para la adopción con los futuros padres adoptivos. Los Estados tienen la responsabilidad de informar a los futuros padres adoptivos sobre la disponibilidad de ayuda para las adopciones y elegibilidad para un crédito tributario de adopción⁵. La mayoría de los niños que están registrados con agencias donde se ha determinado que tienen necesidades especiales ya han sido clasificados como elegibles para recibir ayuda para la adopción.

Cuando se somete una petición para la adopción, el Estado toma una decisión final sobre la elegibilidad del niño según el título IV-E o según el programa Estatal. La familia solicita ayuda para la adopción a la agencia Estatal, a través de la oficina local. Si se aprueba la solicitud, se prepara un acuerdo de ayuda para la adopción entre la agencia pública y los futuros padres, especificando los tipos de ayuda para la adopción a ser suministrados. Normalmente, esto se hace alrededor de la fecha de colocación, y *debe* hacerse antes de la finalización de la adopción. Cada Estado tiene sus propios reglamentos para tramitar un subsidio únicamente del Estado, y cada Estado establece sus propios procedimientos para lograr la conformidad con el programa Federal según el título IV-E al tramitar este tipo de ayuda.

⁵ Lea más sobre la Ley para Fomentar Conexiones con el Éxito y Aumentar las Adopciones de 2008: www.acf.hhs.gov/programs/cb/laws_policies/implementation_foster.htm

Ayuda Diferida Para la Adopción

En algunos Estados, es posible para los padres adoptivos diferir la ayuda para la adopción hasta que se necesite para satisfacer las necesidades del niño adoptivo. En esos casos, los padres pueden elegir recibir solamente una tarjeta de Medicaid y firmar el acuerdo con el nivel de pago de \$0, el cual se puede aumentar para satisfacer las necesidades del niño en una fecha futura de ser necesario. El acuerdo de ayuda para la adopción entre los padres y la agencia pública está escrito para identificar claramente cuál(es) acontecimiento(s) generarían los servicios. Por ejemplo, un niño pequeño con antecedentes de abuso y abandono o exposición a sustancias durante la gestación podría no necesitar servicios al momento de la adopción; sin embargo, se puede redactar un acuerdo de ayuda para dar cabida a la posibilidad de servicios (con la debida documentación de los profesionales requeridos) en caso de que, y cuando, surjan problemas importantes y el niño necesite terapia intensiva o inclusive cuidado residencial durante los años escolares y adolescentes.

A menudo, es necesario contar con informes psiquiátricos y otra documentación para justificar la posible necesidad de un futuro subsidio.

Cómo Apelar una Decisión de Ayuda Para la Adopción

Los padres adoptivos podrán apelar la decisión de la agencia Estatal con respeto a la ayuda para la adopción o el monto de la ayuda para la adopción usando el proceso de audiencia equitativa y apelación del Estado. Si la familia está apelando una decisión con

respeto al subsidio según el título IV-E, la familia interpone una apelación a través de la agencia local que administra la ayuda del título IV-E. La agencia local debe informar a la familia sobre los pasos en el proceso de audiencia equitativa del Estado. Durante el proceso, algunas familias eligen contratar a un abogado o buscan la asesoría de organizaciones de defensoría para niños con necesidades especiales. Si una familia desea apelar una decisión sobre la ayuda Estatal para la adopción, la familia podrá consultar con el representante de ayuda para la adopción de la agencia local sobre los pasos a dar en el proceso de apelación del Estado (o “audiencia equitativa”). Consiga más información sobre el proceso de audiencia equitativa en el sitio Web de Information Gateway:

www.childwelfare.gov/adoption/adopt_assistance/questions.cfm?quest_id=10

Conclusión

La ayuda para la adopción existe para ayudar a los padres a pagar los gastos asociados con la crianza de un niño adoptado proveniente del sistema de cuidado temporal. Al ofrecer ayuda financiera a estas familias, los programas de subsidios Estatales y Federales minimizan las barreras económicas que se presentan al adoptar niños provenientes del sistema de cuidado temporal, con el fin de que más niños encuentren un hogar y una familia permanente.

Los pagos de la ayuda para la adopción no son los únicos tipos de ayuda financiera disponibles para los padres adoptivos. Los futuros padres adoptivos deben explorar todos los recursos posibles para asegurar que la adopción sea una opción asequible.

Information Gateway ofrece varias hojas informativas que proporcionan este tipo de información. Por ejemplo:

- Hay información sobre los beneficios tributarios y el reembolso para los costos de una sola vez de la adopción en la hoja informativa *Los Costos de la Adopción (Costs of Adopting)*: www.childwelfare.gov/pubs/s_cost/index.cfm
- Hay información sobre los beneficios ofrecidos por empleadores en la hoja informativa *Beneficios Para la Adopción Ofrecidos por los Empleadores (Employer-Provided Adoption Benefits)*: www.childwelfare.gov/pubs/f_benefi.cfm

Suggested Citation:

Child Welfare Information Gateway. (2011). *Ayuda de adopción para niños adoptados del sistema de cuidado temporal*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children’s Bureau.



Junio de 2011

Available in English
[www.childwelfare.gov/
pubs/f_benefi.cfm](http://www.childwelfare.gov/pubs/f_benefi.cfm)

Beneficios Para la Adopción Ofrecidos por los Empleadores

(Employer-Provided Adoption Benefits)



Un número creciente de empleadores ofrece beneficios a los padres adoptivos. En 1990, una encuesta realizada por Hewitt Associates encontró que sólo el 12 por ciento de los empleadores encuestados ofrecían algún tipo de beneficios de adopción. Para 2004, una encuesta realizada por Hewitt de 936 empleadores importantes de Estados Unidos mostró que el porcentaje había aumentado al 39 por ciento, con un promedio de reembolso

Secciones incluidas:

- Tipos de beneficios
- Elegibilidad y condiciones
- Empleadores que ofrecen beneficios de adopción



máximo de \$3,879 para cubrir los gastos de adopción¹. En el informe de encuesta más reciente de Hewitt (2008–2009), más de la mitad de entre 940 empleadores importantes encuestados dijeron que ofrecían algún tipo de ayuda de adopción². Los empleadores que ofrecen beneficios de adopción citan varias ventajas para sus compañías, incluyendo el mantenimiento de la productividad, la retención de buenos empleados, una imagen pública positiva y la equidad en los beneficios para todos los empleados.

Los beneficios de adopción patrocinados por los empleadores toman varias formas. Esta hoja informativa examina:

- ¿Qué tipo de beneficios ofrecen los empleadores para ayudar con la adopción?
- ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad y las condiciones para recibir los beneficios de adopción?
- ¿Cuáles empleadores ofrecen beneficios para la adopción?

¹ Los datos son tomados del Hewitt Associates 2004-2005 SpecSummary.

² "Trends in HR and Employee Benefits: Employer-Provided Adoption Benefits." ("Tendencias en RR.HH. y Beneficios de Empleados: Beneficios para la Adopción Ofrecidos por los Empleadores") Noviembre de 2009. www2.hewittassociates.com/_MetaBasicCMAAssetCache_/Assets/Articles/2009/Employer-Provided_Adoption_Benefits.pdf

Child Welfare Information Gateway brinda hojas informativas adicionales y otra información sobre cómo hacer que la adopción sea asequible.

- *Los Costos de la Adopción (Costs of Adopting)*: www.childwelfare.gov/pubs/s_cost/index.cfm
- *Ayuda Para la Adopción Para Niños Adoptados del Sistema de Cuidado Temporal (Adoption Assistance for Children Adopted From Foster Care)*: www.childwelfare.gov/pubs/f_subsid.cfm

Tipos de Beneficios

Típicamente, los beneficios para la adopción son un reflejo de los beneficios que se ofrecen a los padres biológicos recientes. Los beneficios para la adopción se dividen en tres categorías generales:

- Recursos informativos
- Ayuda financiera
- Políticas de licencia por paternidad/ maternidad

Los empleadores podrán ofrecer uno o más de estos tipos de beneficios para una adopción.

Recursos Informativos

Los recursos que se ponen a disposición de los empleados pueden incluir remisiones a agencias de adopción acreditadas, grupos de apoyo y otras organizaciones; acceso a un especialista en adopciones para responder

preguntas sobre el proceso; y/o ayuda con situaciones especiales, tal como la adopción de un niño con necesidades especiales. Muchos empleadores que ofrecen este tipo de beneficios contratan a una compañía de consultoría de recursos humanos para prestar estos servicios a los empleados.

Ayuda Financiera

Los beneficios financieros para las familias adoptivas varían. Algunos empleadores ofrecen un pago único para una adopción, generalmente entre \$1,000 y \$15,000. Otros empleadores pagan ciertos costos relacionados con una adopción. Otros incluso reembolsan parte de los gastos a los empleados. Los planes típicos de reembolso cubren el 80 por ciento de ciertos gastos desglosados hasta un límite máximo establecido (aproximadamente \$4,000 en promedio). Algunos empleadores reembolsan en un índice más alto para las adopciones de niños con necesidades especiales. Más frecuentemente, la ayuda financiera brindada por el empleador cubre los honorarios de las agencias públicas o privadas de adopción, los costos del tribunal y los honorarios legales. Los empleadores también podrían ayudar con los honorarios de adopciones internacionales, costos médicos, gastos temporales del cuidado de crianza, costos de transporte, costos del embarazo para una madre biológica y los honorarios de asesorías asociados con la colocación y la transición.

Algunos empleadores pagan beneficios por cada adopción, mientras que otros pagan por cada niño que se adopta. En la mayoría de los casos, los beneficios se pagan después de finalizada la adopción, aunque algunos empleadores podrán pagar los beneficios

cuando se coloca al niño o a medida que se incurran los gastos.

Políticas de Licencia por Paternidad/ Maternidad

En muchos casos, los empleadores están obligados a otorgar licencia por paternidad/ maternidad a los padres que han adoptado a un niño. La ley Federal requiere que los empleadores con más de 50 empleados ofrezcan tanto a las madres como a los padres hasta 12 semanas de licencia no remunerada tras el nacimiento o la adopción de un niño. La ley asegura que los empleados puedan regresar a su trabajo actual o a una posición equivalente, y exige que los empleadores continúen los beneficios de salud del empleado durante el periodo de licencia. Se puede encontrar información sobre esta ley Federal, titulada Ley de Licencia por Motivo Médico o Familiar (Family and Medical Leave Act), en www.dol.gov/whd/fmla

Algunos empleadores permiten que los empleados tomen más de las 12 semanas obligatorias de licencia no remunerada. Se podrá permitir a los empleados combinar su licencia remunerada acumulada (como vacaciones o licencias por enfermedad) con la licencia no remunerada para extender el tiempo total de la licencia. Algunos empleadores incluso ofrecen licencias remuneradas para los empleados que adoptan a un niño. Ciertos empleados podrán estar cubiertos por contratos colectivos públicos y privados que tienen disposiciones de licencia para la adopción.

Además de la ley Federal, muchos Estados requieren que los empleadores ofrezcan permiso por paternidad/maternidad a los

padres adoptivos. Para averiguar sobre un Estado en particular, revise la guía de políticas de adopción de su Estado o comuníquese con el administrador del programa Estatal de adopción. El Directorio Nacional del Cuidado Temporal y la Adopción (National Foster Care & Adoption Directory) en línea ofrece una lista con la información de contacto para el administrador del programa de adopción de cada Estado.

www.childwelfare.gov/nfcad

Elegibilidad y Condiciones

La elegibilidad para los beneficios de adopción normalmente depende del estatus de empleo (por ejemplo, las políticas frecuentemente especifican que los empleados a tiempo completo son elegibles mientras que los trabajadores temporales no lo son). Los empleadores también podrían condicionar la elegibilidad a la antigüedad en el empleo o a la participación en un plan de salud de la compañía.

El tipo de adopción también podría afectar los beneficios que se ofrecen. Por ejemplo, algunos empleadores no ofrecen beneficios cuando un padrastro o madrastra adopta a su(s) hijastro(s). Algunos empleadores especifican que el niño que está siendo adoptado no puede ser mayor de 16 ó 18 años de edad. Otros ofrecen mejores beneficios para la adopción de un niño con necesidades especiales.

Empleadores que Ofrecen Beneficios de Adopción

Muchos empleadores ofrecen algún tipo de beneficios para la adopción. Para averiguar si su compañía ofrece beneficios para la adopción, consulte con su departamento de recursos humanos o de personal.

Wendy's International patrocina la Fundación Dave Thomas para la Adopción (Dave Thomas Foundation for Adoption) y su Programa Lugar de Empleo Propicio para la Adopción (Adoption-Friendly Workplace Program), el cual alienta a los empleadores a ofrecer beneficios de adopción y celebra a aquellos que lo hacen. Su sitio Web incluye:

- Listas de empleadores que ofrecen beneficios para la adopción tales como reembolsos financieros y licencia remunerada para la adopción
- Una lista anual de los "100 Mejores Lugares de Empleo Propicios para la Adopción" del país
- Un conjunto gratis de herramientas y ayuda técnica para compañías que deseen proponer o establecer una política de beneficios para la adopción

Para ordenar un conjunto de herramientas gratis o para aprender más, visite el sitio Web: <http://davethomasfoundation.org/what-we-do/adoption-friendly-workplace>

El sitio Web de Holt International incluye una amplia lista de empleadores que ofrecen beneficios que van desde ayuda financiera hasta otorgar a los empleados licencias por paternidad/maternidad: www.holtinternational.org/adoption/benefits.shtml

Suggested Citation:

Child Welfare Information Gateway. (2011). *Beneficios para la adopción ofrecidos por los empleadores*. Washington, DC; U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau.